Poder Judicial de la Nación
Cédula de Notificación

23000062674888
Zona

CA **Juzgado 5C**

Fecha de emisión de la Cédula:06/febrero/2023

Sr/a:DANTE ARNALDO REYES MARIN

Domicilio:20190528546

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones Especiales: **Sin Asignación**

Copias: **N**

23000062674888

Tribunal:JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5 - sito en TUCUMAN 1381 PISO 4°

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **90 / 2023** caratulado:
REYES MARIN, DANTE ARNALDO c/ PRESIDENCIA DE LA NACION (ACCESO A LA INFORMACION) s/AMPARO LEY 16.986
en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Queda Ud. legalmente notificado
Fdo.: MARCELA MARTA CARUSO, PROSECRETARIO ADMINISTRATIVA INTERINA

23000062674888

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 5

90/2023

REYES MARIN, DANTE ARNALDO c/ PRESIDENCIA DE LA NACION (ACCESO A LA INFORMACION) s/AMPARO LEY 16.986

Buenos Aires, de febrero de 2023.- MMC

Proveyendo la presentación de la parte actora de fecha 06/02/2023 DESISTE DE LA ACCIÓN

Téngase por presentado por parte y por constituido el domicilio legal y electrónico denunciados.-

Agréguese el formulario adjunto.-

Atento lo solicitado, téngase a la actora por desistida de la acción (confr. art. 304 del C.P.C.C.).

Hágase saber al letrado/a firmante que deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 51 inc. d) de la ley 23.187, bajo apercibimiento de comunicar su omisión al Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Notifíquese por Secretaría y oportunamente, archívese.

CERTIFICO: Que en la presente causa se encuentra exenta del cumplimiento a la ley de tasa judiciales (art 13. Inc. b) ley 23.898). Secretaría, de febrero de 2023.-MMC

#37440424#356015814#20230206084929886

#37440424#356015814#20230206084929886

JUSTICIA NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL
- MESA DE ENTRADAS -
FORMULARIO PARA INGRESO DE DEMANDAS

TASA DE JUSTICIA	
Indicar con "x" lo que no corresponda	
Abonar Tasa	
Exento (Art.13 Ley 23.898)	
No alcanzado	
Pago Diferido	

EXPEDIENTE N° (*)

1	OBJETO DEL JUICIO	CODIGO : 8A	DESCRIPCIÓN: AMPARO

2 DATOS DEL ABOGADO

APELLIDO Y NOMBRES	A/P	TOMO	FOLIO	N° DE CUIT:
REYES MARÍN DANTE ARNALDO		118	424	20190528546

3 ACTUACIONES RELATIVAS A LA CAUSA		4 MONTO DEL JUICIO	
EXPEDIENTE		MONEDA	IMPORTE
CARATULA:			
N/:	SALA/JUZGADO :		

5 ACTORES O PETICIONARIOS

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL: REYES MARÍN DANTE ARNALDO

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO DNI	N° 19052854	20190528546		MARÍN

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE: PASTEUR 251	PISO: 4	DTO. 10	CP. 1028	CIUDAD CABA	PROVINCIA	
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP			

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

APELLIDO Y NOMBRES o RAZON SOCIAL:

N° DE INSC. EN IGJ	DOCUMENTO DE IDENTIDAD		CUIT/CUIL/CDI N° :		APELLIDO MATERNO
	TIPO	N°			

DOMICILIO DENUNCIADO	CALLE:	PISO:	DTO.	CP.	CIUDAD	PROVINCIA
DOMICILIO CONSTITUIDO	CALLE	PISO:	DTO.	CP		

6 DEMANDADOS

APELLIDO Y NOMBRES
PRESIDENCIA DE LA NACIÓN ARGENTINA

IMPORTANTE

ART 2: FORMULARIO DE INGRESO: será completado –con todos los datos exigidos en este artículo- y suscripto por alguno de los letrados firmantes de la demanda, con carácter de declaración jurada. Análoga exigencia deberá ser cumplida –para la presentación de nuevos profesionales, actores o demandados en el curso del proceso. La falsedad, omisión o incorrecta consignación de la totalidad de los datos requeridos, sin perjuicio de los delitos que pudieran configurarse, será considerada falta grave a los efectos disciplinarios. La ausencia de cualquiera de los datos no permitirá el ingreso de la causa al sistema informático ni, por lo tanto, su sorteo y asignación al tribunal que deberá entender en la pretensión.

ART. 12: "Cuando el profesional interviniente solicitase al Juez la ampliación o acumulación de una causa a otra en el Juzgado en que tramita ésta última, deberá poner en conocimiento del Magistrado bajo juramento los requisitos consignados en el Art. 2° del presente Reglamento quedando sujeto a las mismas consecuencias allí previstas para el caso de falsedad, omisión o incorrecta consignación de los datos requeridos".

1, 2, 2023
FECHA

FIRMA Y SELLO LETRADO DECLARANTE

DANTE A. REYES MARIN
ABOGADO
T° 118 - F° 424 C.P.A.C.F.

Signature Not Verified
Digitally signed by DANTE ARNALDO REYES MARIN
Date: 2023.02.03 11:46:22 ART

Escaneado con Ca

DESISTE DE LA ACCIÓN

Sra. Jueza:

Dante Arnaldo REYES MARÍN, abogado inscripto en el T° 118 - F° 424 del CPACF, manteniendo los domicilios constituidos en los autos **"REYES MARIN, DANTE ARNALDO C/ PRESIDENCIA DE LA NACION (ACCESO A LA INFORMACION) S/AMPARO LEY 16.986",** Expte. 90/2023, a V.S. respetuosamente digo:

Que por motivos particulares, pero sin haber recibido aún respuesta de parte de la AFI, desisto de la presente acción.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DANTE ARNALDO REYES MARIN
Date: 2023.02.06 07:05:36 ART

CUMPLE

Sra. Jueza:

Dante Arnaldo REYES MARÍN, abogado inscripto en el T° 118 - F° 424 del CPACF, manteniendo los domicilios constituidos en los autos **"REYES MARIN, DANTE ARNALDO C/ PRESIDENCIA DE LA NACION (ACCESO A LA INFORMACION) S/AMPARO LEY 16.986",** Expte. 90/2023, a V.S. respetuosamente digo:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en la providencia de fecha 3 de febrero de 2023, subo al sistema el formulario de ingreso de la presente causa.

PROVEER DE CONFORMIDAD

SERÁ JUSTICIA

Signature Not Verified
Digitally signed by DANTE ARNALDO REYES MARIN
Date: 2023.02.03 11:46:22 ART